



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 3582/2026: Lic. Fernando Luis FERREYRA. Licencia por estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Luis FERREYRA solicita licencia por estudio a partir del 3 de mayo de 2026 y hasta el 14 de mayo de 2026, para trasladarse al Centro Atómico Bariloche, Bariloche, Río Negro, Argentina.

Que el mencionado docente realizará un curso de posgrado y participará en un congreso en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en las instalaciones del Centro Atómico Bariloche.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 3 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental de Física del Departamento de Física, en su sesión ordinaria del día 21 de abril de 2026, decide aprobar la licencia solicitada.

Que el pedido del docente Lic. Fernando Luis FERREYRA se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio con goce de haberes para trasladarse al Centro Atómico Bariloche al Lic. Fernando Luis FERREYRA (DNI N° 39797978) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 3 de mayo 2026 y hasta el 14 de mayo de 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Al regreso el docente Lic. Fernando Luis FERREYRA (DNI N° 39797978) deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas